



Parral,

13 Jun 2012

DECRETO ALCALDICIO N° 749 /

VISTOS:

- 1).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2).- La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3).- Proyecto "Construcción Aulas Provisorias Liceo Federico Heise Marti de Parral".
- 4).- Convenio de transferencia de recursos, de fecha 18-11-2011, para la ejecución del proyecto "Construcción Aulas Provisorias Liceo Federico Heise Marti de Parral"
- 5).- Decreto Exento N° 800 de fecha 19-03-2012 del Ministerio de Educación, aprueba Convenio para financiar infraestructuras transitorias que permitan las reparaciones del Liceo F. Heise.
- 6).- Decreto Exento N° 2.416 del 9-05-2012 aprueba convenio de transferencia de recursos, para la ejecución del proyecto "Construcción Aulas Provisorias Liceo Federico Heise -Parral".
- 7).- Decreto Alcaldicio N° 647 del 16-05-2012, Aprueba el 1° llamado a Licitación Pública, para el desarrollo del proyecto "Construcción Aulas Provisorias Liceo Federico Heise Marti de Parral" y aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes que regirán el proceso.
- 8).-Acta de Apertura física y electrónica de las ofertas recibidas para el proceso de licitación.
- 9).-Informe Técnico de Evaluación de las ofertas recibidas para la Construcción Aulas Provisorias Liceo Federico Heise Marti de Parral
- 10).-Ord N° 244 de fecha 05-06-2012 a través del cual el Alcalde autoriza la adjudicación a favor de Don Alejandro Jara Orellana, RUT N° 9.262.394-7.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que existe la necesidad de ejecutar el Proyecto "Construcción Aulas Provisorias Liceo Federico Heise Marti de Parral".
- 2.- Que existe informe de Evaluación favorable a adjudicar las Obras de "Construcción Aulas Provisorias Liceo Federico Heise Marti de Parral", que cuenta con autorización del Alcalde para adjudicar.

DECRETO:

1.- **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública "Construcción Aulas Provisorias Liceo Federico Heise Marti de Parral" ID Chilecompra N° 2600-22-LE12, a la empresa de **Don Alejandro Jara Orellana**, RUT N° 9.262.394-7, domiciliado en Villa Los Volcanes Pasaje Lonquimay N° 1657 de San Javier, por un valor conforme su oferta de **\$ 34.007.820.-** con IVA (Treinta y cuatro millones siete mil ochocientos veinte pesos) con impuesto al valor agregado incluido, el plazo para la ejecución de la obra será de **65 días** corridos a partir de la fecha de entrega del terreno.

2.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente al siguiente Ítem del Presupuesto Municipal vigente:

OBRA	ASIGNACION
Construcción Aulas Provisorias Liceo Federico Heise Marti, Parral	215-31-02-004-009

3.- **ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE** en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y **ARCHÍVESE** con los antecedentes en carpeta para la Contraloría General de la República – Región del Maule.



**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**  
 SECRETARIA MUNICIPAL



**ISRAEL URRUTIA ESCOBAR**  
 ALCALDE DE PARRAL

DEPARTAMENTO JURIDICO

DIRECTOR

**DORIS DURÁN BUSTAMANTE**  
 ASESORÍA JURÍDICA

(DISTRIBUCIÓN AL REVERSO)